



12.

**COMUNICADO 003 DE 2018**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

En sesión realizada el 02 de octubre de 2018, el Consejo Académico aprobó solidarizarse con el espíritu de la *Carta Abierta* (<https://bit.ly/2E6MckP>) de los profesores universitarios en el sentido de pedirle al Gobierno Nacional que aumente los recursos destinados a las universidades públicas y que éstos sean dirigidos a la base presupuestal de las mismas. De igual manera, respalda la movilización programada por los estudiantes universitarios para el 10 de octubre y las demás manifestaciones pacíficas y democráticas que adelanten los diferentes estamentos con el propósito de exigir el financiamiento adecuado y suficiente por parte del Estado a las Universidades oficiales.

Los motivos que nos llevaron a tomar la presente postura son los siguientes:

- 1) Desde el 2012 el SUE elaboró un documento (<https://bit.ly/2NQITyj>) en el que se expone claramente que las Universidades públicas se encuentran en una grave situación de desfinanciamiento. Desde la expedición de la Ley 30 de 1992, el presupuesto de las universidades públicas únicamente se ha ajustado al IPC año tras año, sin embargo, los gastos de inversión y de funcionamiento de las IES han crecido muy por encima de dicho índice. Esto se explica porque se promulgaron una serie de leyes y decretos que aumentaron los gastos de nómina relacionados con los docentes y porque las universidades para cumplir con sus metas han ampliado la cobertura, aumentado la investigación y gastado más en tecnología.
- 2) La anterior circunstancia implicó que para el año 2012 el déficit estructural acumulado de las Universidades Públicas llegara a los 11,2 billones de pesos. En estos años no se han solucionado las causas –presupuesto congelado en términos reales y gastos ascendentes–, por lo que en la actualidad el déficit superó los 18 billones de pesos, de los cuales, según el presidente del SUE, 3,2 billones corresponden al déficit por funcionamiento y los otros 15 a las necesidades de infraestructura (<https://bit.ly/2ldXi5A>).
- 3) Ha habido una clara política de los diferentes gobiernos desde la década del noventa de cambiar la financiación a la oferta por el subsidio a la demanda. Desde el 2008 hasta el 2016 los recursos al ICETEX se multiplicaron más de 1000 veces. Además, los recursos nuevos que se esperaban por la reforma tributaria de 2016 fueron en más de un 60% al ICETEX (<https://bit.ly/2P8oohn>). Con el agravante de que el 87,42% de los créditos que se entregan van a universidades privadas (<https://bit.ly/2OuAHYj>).



- 4) Hay una clara inequidad en la distribución de los recursos para la educación superior, donde algunas universidades departamentales están claramente desfavorecidas. Se encuentra así que unas universidades reciben por estudiante recursos por transferencia en promedio por estudiante de 6,2 millones de pesos, mientras la Universidad de Cundinamarca reciben un millón setecientos ochenta mil pesos.
- 5) Sumado al panorama anterior, que es común a todas las universidades públicas del país, cada institución tiene sus problemas particulares. En el caso de la Universidad de Cundinamarca, el Gobierno le reconoció su carácter universitario desde 1992, pero no giró transferencias en 1993 ni en 1994. Al actualizar dicha deuda a valores del año 2016, el Estado le adeuda a la Universidad \$7.447'928.571 por el año 1993 y \$10'275.642.857 por el año 1994. Y si se calcula el dinero que se ha dejado de recibir por la no llegada de dichos recursos a la base presupuestal, la deuda alcanza los \$677.093'362.449, cantidad por la cual está la demanda de la Universidad contra el Ministerio de Hacienda.
- 6) Los recursos provenientes por estampilla tuvieron una dramática reducción pasando de 8.874 millones de pesos en 2013 a 2.116 millones en 2018. Lo anterior por el cambio que hizo el departamento de las tarifas y la base gravable, disminuyéndolas del 1,5% al 0,5%.

Hacemos un llamado para que el Gobierno Nacional escuche las peticiones de la comunidad universitaria y cumpla con las necesidades presupuestales de las Universidades públicas.

Fusagasugá, 08 de octubre de 2018

  
**PABLO EMILIO FLÓREZ VARGAS**  
Presidente Ad-Hoc Consejo Académico  
Vicerrector Académico

  
**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**  
Secretaria Consejo Académico  
Secretaria General

Proyecto: Pablo Emilio Flórez Vargas  
Vicerrector Académico

12.1.13.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext 136 - 137 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [sgeneral@ucundinamarca.edu.co](mailto:sgeneral@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*